

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO SALMANTINO

AÑO XX

Salamanca, 10 de abril de 1936

NUM. 968

Director y Administrador: EL PRESIDENTE DE  
LA ASOCIACION PROVINCIAL

Redactores: LA COMISION PERMANENTE

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA  
ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS

## DEL MOMENTO

Con gran asistencia de asociados se celebró la Junta general de nuestra Asociación provincial en la que fueron tomados acuerdos de verdadera importancia; siendo la nota dominante, el creciente interés por las cuestiones societarias, siguiendo el ritmo marcado por la Nacional, cuyas propuestas fueron estudiadas con detenimiento.

Destaca entre todas la referente al empréstito proyectado, que fué unánimemente aprobado, discurrendo todos, por largo rato sobre los medios de que pudiera tener el éxito más franco; para lo cual se creía preciso que todas las Asociaciones parciales y provinciales emplearan en acciones parte de su capital social, aparte de que cada asociado suscribiera las acciones que pudiese. A tal efecto, se procurará la propaganda debida.

El mayor éxito está asegurado si todos nos penetramos de que la garantía más firme de la operación estriba en la común cooperación y en la mayor confianza que nos inspiren los administradores. Si esta última no es amplia, es imposible hacer nada positivo en este aspecto, ni en ninguno; sería preferible suprimir la Asociación.

Muchas veces hemos dicho que los que

llevan la responsabilidad de los cargos, deben gozar de esta confianza, para obrar con la mayor libertad y con miras al bien colectivo. Quien crea que a estos puestos se va tras una idea de meollo personal, de ambiciones ocultas o de exhibiciones ridículas, debe dejar el puesto para los que se encuentren con fuerzas de sacrificarse por la clase; de sufrir molestias, quebrantos e impertinencias en bien de todos; de anular su criterio y hasta su personalidad profesional ante las opiniones de los demás, reflejadas en acuerdos.

Hablar de maniobras, zancadillas y manejos, a estas alturas, es pensar a ras de tierra y siguiendo influidos de un ambiente enrarecido, que debemos proponernos sanear. Hoy, nadie es nada, individualmente considerado; todos, en ordenada marcha, lo seremos todo.

La colectividad absorbe al individuo, y, en beneficio de ella, nos hemos de imponer gustosos toda suerte de molestias y sacrificios.

Si todos cubrimos acciones de 50 pesetas para el empréstito en estudio, acciones que pueden pagarse hasta en tres mensualidades sucesivas, a elección del suscriptor; si cada Asociación parcial y provincial invierte por término medio

4.000 pesetas de su capital en esta obra; si vamos a ello con la plena confianza que requieren esta clase de empresas, el triunfo es seguro y el riesgo no existe; la organización se montará con todos sus detalles y habremos logrado la vida plena a que debemos aspirar como asociados.

*Si la desconfianza nos domina y el temor de una pérdida encoge nuestro ánimo, desechemos la idea y quedémonos cada cual en nuestra casa pensando el medio de que por arte de encantamiento nos llueva el maná, sin perjuicio de preocuparnos de arbitrar procedimientos de ventaja personal, aun a costa de perjuicio de los demás.*

*Egoísmo o altruísmo. Este es el actual dilema. Para mí, o para todos, yo o la clase.*

*Pesemos y midamos bien lo que esto significa, y con serenidad obremos después, pero aceptando la responsabilidad de nuestra determinación, bajo la base de que, lo que mañana resulte, será lo que nosotros hayamos querido elegir, sin tratar después de cargar a nadie con la culpa.*

## Consejo provincial de Primera enseñanza de Salamanca

En la sesión ordinaria recientemente celebrada, el Consejo provincial de Primera enseñanza tomó—entre otros—los siguientes acuerdos:

Hacer suyo el informe de la Inspectora de la 2.ª Zona, acordando que por los medios que estime oportunos se obligue al Ayuntamiento de Armenteros a ejecutar las obras necesarias para que desaparezca la humedad de la casa-habitación de la Maestra de Navaombela a fin de que ésta posea las debidas condiciones de salubridad.

Informar la reclamación del maestro de Yecla de Yeltes, proponiendo a la Superintendencia que la sobresea, puesto que la Inspectora de la zona hace constar al final de su informe que, merced a sus personales gestiones y según comunicación del maestro reclamante, el Ayuntamiento le ha abonado la anualidad atrasada por alquiler de casa-habitación.

Aprobar la constitución de las comisiones protectoras de las cantinas escolares de Babilafuente, Forfoleda y Encina de San Silvestre.

Conceder autorización para dar lecciones particulares, con las limitaciones que establece el orden ministerial de 15 de abril de 1935, a los Maestros don Agustín Curto Bellido, de Tejares, y doña Vicenta Hernández, de Buenamadré.

Aprobar las propuestas de nuevos vocales para los Consejos locales de Primera enseñanza que se mencionan a continuación:

**Vocales Maestras.**— Doña Antonia Jiménez Alonso, de Cantalapiedra, y doña Caridad Ratón Miguel, de Santibáñez de la Sierra.

**Vocales concejales.**— Don Francisco Sánchez Comerón, de Lumbrales; don Pedro Sardón Roque, de Trabanca, y don Luis Blanco Merino, de Bogajo.

**Vocal padre.**— Don Ramón Hernández Bullón, de Santibáñez de la Sierra.

También se acordó extender las correspondientes credenciales.

Aprobar los ocho días de fiestas tradicionales propuestos por los Consejos locales de Masueco, Candelario, Nava de Béjar, Brincones, Barbadillo, Castellanos de Villiquera y Santiago de la Puebla.

Establecer con carácter general para todas las escuelas de la provincia como vacaciones de primavera, desde el día 6 del actual al 15 del mismo, ambos inclusive.

- Delegar en los Inspectores para que informen y aprueben, si procede, los presupuestos de material de las escuelas nacionales de sus respectivas zonas, correspondientes al presente ejercicio.

- Idem en el Jefe de la Sección Administrativa para que haga lo propio con respecto a las cuentas del material escolar del ejercicio anterior.

Requerir al Presidente del Consejo local de Primera enseñanza de Mogarráz para que comunique a la mayor brevedad si ha dado posesión al vocal concejal últimamente nombrado.

El Inspector-Jefe comunicó al final de la sesión que la escuela mixta privada, sita en la calle del Gran Capitán de esta ciudad, no funciona legalmente.

## Centro de Estudios

Floy Bullón, núm. 44

**SALAMANCA**

**Ingreso en el Magisterio y en la  
Universidad**

**Preparación especial para Cursos**

# Snobismo

Nos hallamos en una época un tanto distanciada de la realidad. Nos dejamos seducir tan fácilmente por todo lo que se nos presenta que trastocamos esa misma realidad. Nuestra afición a todo lo nuevo es tal y de tal naturaleza que se convierte en algo inconsciente, irreflexivo.

En una palabra somos fomentadores del snobismo y snobistas por consiguiente.

Aun restringiendo un poco su verdadero sentido ya que viene de «snob», fatuo, necio, no puede menos de considerarse como snobista a todo aquel que siente admiración desmedida a todo lo nuevo aunque carezca de mérito, mejor dicho, a todo lo que esté de moda.

Hoy día parece que todos nos encontramos con perfectísimo derecho a lanzar a cuatro vientos unos cuantos terminitos y frases más o menos rimbombantes copiadas la mayor parte de las veces de países extranjeros y no siempre interpretados en su verdadero sentido. Nuestro afán de extranjerizarnos es tal que llegamos a renegar de nuestra propia Pedagogía, demostrando con ello que no la conocemos debidamente.

Si todos los maestros españoles hablaráramos con la sinceridad que debe caracterizarnos, encontraríamos un porcentaje elevadísimo de individuos que llevados de ese prurito innovador o mejor dicho imitador y copiador de lo ajeno (entendiendo por ajeno lo no español), han siquiera leído lo más elemental de la Pedagogía española.

Quiero contar una anécdota que ocurrió conmigo. Estaba yo una vez leyendo la Filosofía fundamental de Balmes cuando se me acercó un compañero, y con aire potestativo casi, llegó a reprocharme porque leía al citado señor ya que no decía más que nimiedades. En medio de mi asombro levanté la vista, lo contemplé breves instantes y al fin le pregunté: ¿Lo has leído alguna vez? Al contestarme negativamente bajé mis ojos avergonzados por el atrevimiento de su ignorancia. Todo esto ocurría a la

vez que me contaba había leído a Koffka, Spranger, Buhler; que las nuevas teorías de la estructuración y del sincretismo no eran para él desconocidas. Me habló del pragmatismo de William James, del instrumentalismo de Dewey y no me habló de la Fenomenología de Husserl y de otras cuantas cosas más o porque no se le ocurrió o porque yo, ante tanta divagación, cerré el libro y lo dejé. Son cosas que producen verdadera pena. Tenemos en España fuentes inagotables y no necesitamos para nada el tener que ir a beber a otras más o menos lejanas y tomarlas como base fundamental de nuestra cultura. Procuremos conocer mejor lo nuestro, que bien se lo merece.

Es necesario atemperarse, reflexionar, sistematizar conocimientos. Si así no lo hacemos, cuando llegue el momento crítico de que se nos presenten ciertos conceptos contradictorios, si no los sabemos delimitar perfectamente, formaremos en nuestra mente un verdadero mare-mágnum.

Señores teorizantes, menos literatura pedagógica, porque desgraciadamente abunda demasiado y más realidades; menos elucubraciones fantásticas y aproximémonos más al concepto actual de la vida.

No nos aferremos demasiado a lo extranjero ni nos dejemos engañar por ciertos títulos más o menos sonoros, puesto que todos sabemos que «Centros de interés», «Motivos de trabajo», «Complejos», etc., son una misma cosa bajo distinta denominación.

Muchos de estos conceptos ¿quiere decirme alguno que se diferencian en el fondo de las lecciones de cosas hoy tan desacreditadas por algunos y tan alabadas por otros? ¿Y todo esto no ha tenido su origen en la antiquísima enseñanza concéntrica? Luego para qué tantos esfuerzos inútiles al querer nos hacer ver como nuevo lo que está ya casi olvidado por antiguo?

JUAN DEL PUEBLO

(Continuará)

# Societarias

## UNA PONENCIA

En la Junta general de asociados celebrada el 22 de marzo en el partido de Salamanca, se acordó hacer una revisión del Reglamento, a cuyo fin se nombró una ponencia integrada por los compañeros Gago, Curto y Rúa, para que, previo el necesario estudio, proponga la reforma que estime procedente.

Al efecto de recibir las sugerencias que los compañeros asociados tengan que hacer a la Comisión nombrada, se publica en este número el actual Reglamento de la parcial de Salamanca.

## REGLAMENTO DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO NACIONAL DEL PARTIDO DE SALAMANCA

Artículo primero. Esta Asociación cuyo domicilio es la Escuela graduada de niños del «Ateneo», tiene por objeto la íntima unión de los maestros del partido, el fomento de la educación popular y la dignificación de la Escuela y del Magisterio.

Art. 2.º Para conseguirlo, celebrarán actos culturales y de propaganda, como cursillos, conversas misiones pedagógicas, etc., etc., en los pueblos donde sea más fácil la concurrencia del mayor número de maestros.

Art. 3.º Constituirán esta Asociación todos los maestros que ejercen el cargo en propiedad dentro del partido y los jubilados y sustituidos, siempre que lo manifiesten por escrito a la presidencia de la misma.

Art. 4.º En los casos de cese y posesión de los compañeros del partido el que ejerce en propiedad en el pueblo más próximo, lo comunicará a la presidencia de esta Asociación, a los efectos de altas y bajas en el Registro de socios.

Art. 5.º Esta Asociación, conservando la autonomía en su régimen interior, sigue federada en la Provincial y en la Asociación Nacional del Magisterio.

Art. 6.º Para el régimen de esta Asociación y sus relaciones con los demás, por los mismos asociados, del seno de ella y en Junta general ordinaria se nombrará una Directiva, representación de los asociados, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales. También se elegirán un Vicetesorero y un Vicesecretario, encargados de suplir, en los casos de imposibilidad manifiesta, al Tesorero y al Secretario, respectivamente.

Art. 7.º Las Juntas generales pueden ser ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias tendrán lugar en los meses de mayo y diciembre y

las extraordinarias cuando a ellas convoque la presidencia, cumpliendo acuerdo de la Directiva, o a petición de diez asociados como minimum. La Directiva social será elegida en la Junta general del mes de diciembre, siendo obligatoria la asistencia a ella; pero los socios que no puedan concurrir podrán, no obstante, votar por medio de oficio, o valiéndose de representante, debidamente autorizado. Serán elegidos para los cargos de dicha Directiva los que obtengan mayoría de votos, sea el que fuere el número de votantes. La Directiva celebrará sesión una vez al mes, por lo menos.

Art. 8.º Corresponde al Presidente:

a) Determinar cuanto se refiere a las sesiones, quedando desde luego autorizado para cortar toda discusión que pudiera ofender los sentimientos religiosos de los asistentes a ella.

b) Ordenar los pagos aprobados en las sesiones.

c) Visar las cuentas aprobadas y cuantos documentos sociales lo requieran, y

d) Ponerse en relación con las otras Asociaciones profesionales.

Art. 9.º El Vicepresidente suplirá al Presidente en ausencias o enfermedades y cuando el último tome parte en las discusiones.

Art. 10. Compete al Tesorero:

a) Recaudar los fondos sociales y hacer los pagos aprobados en las sesiones y visados por la presidencia, llevando nota justificada de ingresos y gastos.

b) Dar recibo de las cantidades que recaude, y

c) Presentar a la aprobación de las Juntas generales un balance de fondos y la cuenta justificada de los gastos realizados por la Asociación.

Art. 11. Son obligaciones del Secretario:

a) Hacerse cargo de los trabajos de la Asociación y de los libros de Secretaría.

b) Firmar con el Presidente todos los documentos sociales.

c) Extender en el libro correspondiente las actas de las sesiones con exacta relación de lo acordado, y

d) Leer al principio de cada sesión el acta de la anterior, hacer en ella las rectificaciones que se acuerden y dar cuenta de todas las comunicaciones dirigidas a la Directiva.

Art. 12. Todos los cargos de la Directiva son renovables cada dos años y obligatorios en primera elección, no pudiendo exceptarse la renuncia del elegido sin causa muy justificada, a juicio de la Directiva.

Art. 13. Para atender a los gastos sociales abonará cada socio doce pesetas al año, que serán distribuidas por el Tesorero, de la manera siguiente:

a) Seis pesetas para pago del periódico órgano de las Asociaciones.

b) Una peseta y cincuenta céntimos para abonar la cuota a la Asociación Nacional del Magisterio Primario.

- c) Una peseta y cincuenta céntimos para abonar la cuota anual de la Asociación provincial, y  
 d) Tres pesetas para fondos de la Asociación del partido.

Art. 14. Los Vocales de la Directiva que ejerzan fuera de la capital percibirán, por asistir a las sesiones de aquella, diez pesetas por cada día de sesión y los gastos que les irroque el viaje; pero su asistencia a las Juntas generales ordinarias y extraordinarias no les da derecho a dieta alguna.

Art. 15. Los compañeros designados para representar a esta Asociación en actos sociales dentro de la provincia o fuera de ella percibirán, como dietas, diez o quince pesetas, respectivamente, por cada día que dure su representación y el importe del coste de su viaje, y

Art. 16. Caso de disolverse esta Asociación, los fondos de que disponga legalmente, serán distribuidos entre los huérfanos necesitados de maestros fallecidos, ejerciendo en escuelas nacionales del partido de Salamanca con el carácter de propietarios.

Y para que conste, a los efectos prevenidos por la vigente ley de Asociaciones, expido la presente, visada por la presidencia y sellada con el de esta Asociación de Maestros del partido, en Salamanca, a veinte de abril de mil novecientos veinte.

## Bibliografía escolar

*Espigas*, por Federico Doreste, Director del Colegio «Pablo Iglesias», de la Diputación de Madrid. Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A. Barcelona.

El reputado Maestro nacional señor Doreste, ha compuesto con el título de *Espigas* un interesante libro escolar de lectura, formado por trozos de la literatura española, precedidos de una biografía de sus autores respectivos, obrita que viene a ser como una antología abreviada de nuestros escritores más selectos. Dos aciertos podemos señalar de este volumen: el de haber roto con el antiguo molde de los libros de trozos escogidos, invirtiendo el orden cronológico de su composición, esto es, empezando por los autores contemporáneos más inmediatos al conocimiento del niño, y el acompañarles de un rápido y acertado bosquejo biográfico de cada escritor, para iniciar con ello la cultura literaria del tierno lector.

Creemos que el niño debe convertirse en un pequeño investigador, tratando de llegar, en la medida de sus fuerzas, a desentrañar la esencia de lo que lee, a comprender y admirar sus bellezas, y a darse cuenta perfecta del significado de lo leído.

El espíritu selectivo del señor Doreste y sus dotes pedagógicas quedan nuevamente demostrados en esa producción suya, saturada de un noble humanismo, que no dudamos habrá de ser bien recibido por el Magisterio.

*Medida y número*, por don Luis González Mazza, Inspector de Primera enseñanza. Obra nueva para cursillistas, estudiantes y Maestros.

Es una obra nueva por su orientación y contenido:

En su redacción se han tenido en cuenta las opiniones de los más destacados educadores y psicólogos de la infancia (Montessori, Claparede, Decroly, Dewey...) y de matemáticos de fama universal (Lucas, Laisant, Perry...), para que todos los que la consulten puedan disponer fácilmente las cosas de modo que los niños vayan *por la actividad manual a la actividad mental*, según doctrina generalmente admitida.

En esta obra se tratan multitud de cuestiones de gran valor educativo y doctrinal, que no se abordan en las que se utilizan corrientemente y se proporcionan elementos para una sólida educación matemática, sobre una base experimental. Problemas y cuestiones que se estiman como muy difíciles hasta para los adultos que no han recibido una enseñanza matemática especial pueden ser perfectamente resueltos y comprendidos por los niños, utilizando los recursos expuestos en esta obra, y, lo que es más importante, la ejecución de los trabajos correspondientes les proporcionará una sólida capacitación, que los hará aptos para más amplios y profundos estudios.

La obra, que contiene 47 láminas, con 204 figuras, está primorosamente editada en los talleres tipográficos de don Jacinto González, de Zamora, y se ha puesto a la venta en las siguientes librerías de Salamanca: Librería de J. Pablos y librería «Cervantes».

## Asociación Provincial del Magisterio Salmantino

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DEL DIA 29 DE MARZO DE 1936

A la hora convocada se abre la sesión, bajo la presidencia de don José de la Rúa y con la asistencia de los señores doña Aurora Noreña, presidente de Peñaranda; don Julián Sánchez Gallego, de Salamanca; don Eladio Hernández, de Vitigudino don Jesús Vicente del Arco, de Béjar don Luis González, de Ledesma; don Basilio Miñambres, representante de Alba; doña Sofía Hernández, de la Permanente don Emigdio Pérez, representante en la Nacional; don Agustín Curto, Vicepresidente, y don Francisco Jiménez, Vicesecretario, con el Secretario, que suscribe, todos vocales de la Directiva. El partido de Sequeros está representado por delegación escrita a favor del señor Rúa. Asisten, además, los asociados señores Sierra, Alonso, Granda (D. F.), Portela, Tardaguila, Moreno, Alvarez (D. G.), Juan; García, Holgado, Ovejero, Martín Herrero, Marcos, Alvarez (D. M.), Cascón, San Segundo, Pardo, Marcos (D. J.), Sánchez (D. C.), Cuadrado (D. A.), Pablos, Núñez, Ramos, Ayuso, Rodríguez, Gayo y González Iglesias.

Se acuerda aprobar las gestiones de la Comisión permanente de la Nacional dando un amplio voto de confianza al señor Representante, don Emigdio Pérez, en cuanto se refiere a la rendición y aprobación de cuentas.

Por el asociado don Abdón Alonso se presenta una proposición referente a la reorganización de los Consejos provinciales y medios de darles facultades ejecutivas. Discutido ampliamente el asunto, se acuerda: Que los Consejos provinciales estén integrados por los siguientes vocales: Un profesor y una profesora de Escuela Normal; un Inspector y una Inspectora de Primera enseñanza; un Maestro y una Maestra de las Escuelas nacionales; un padre y una madre de familia; un Maestro de Escuela privada y el señor Jefe de la Sección Administrativa.

Estas representaciones serán designadas como determina el Decreto ley de 9 de junio de 1931, con las atribuciones conferidas; pero concediéndoles facultades ejecutivas.

Se encarga al señor Pérez consulte con el Asesor jurídico de la Nacional la forma más viable de establecer estas facultades en los Consejos aludidos.

Se pone a discusión el punto Estado de la Sección de Socorros de la Nacional y soluciones para el porvenir, aprobándose previamente que la Asociación Nacional debe cooperar con entusiasmo y eficacia a resolver el problema de la Sección de Socorros que ella creó.

Se vota si el problema debe resolverse a fin de lograr la extinción de dicha Sección de Socorros o de fortalecerla dándole nueva organización y vida, aprobándose por mayoría que debe darse la extinción, asegurando a los actuales socorristas los derechos adquiridos.

Después de extenso debate, en el que el partido de Peñaranda opina conocer la propuesta de «Justicia y Caridad»: el de Salamanca, organizar la Sección según lo está nuestra provincial, y Alba, estudiar la proposición de «Justicia y Caridad» o que las provinciales de Socorros admitan en su seno a los socorristas de la Nacional de la provincia respectiva, se aprueba la solución primera de la Nacional, que consiste en que la Nacional coopere con los medios que crea posibles a la ayuda en el pago de socorros, dedicando a este fin, sobre las cuotas mensuales que recaude a los socorristas, el 50 por 100 líquido de toda publicidad cobrada en El Magisterio Nacional; el 10 por 100 del líquido beneficio de la venta de los libros propiedad de la Asociación Nacional, y el 2 por 100 de las cuotas anuales de la Asociación Nacional.

Proyecto de Reglamento de régimen interior. Aprobado sin discusión.

Proyecto de empréstito. Tras un amplio cambio de impresiones se aprueba en principio el proyecto. Para que sea más eficaz se concretan tres proposiciones: una apoyada por el partido de Alba, en el sentido de que las asociaciones

parciales y provinciales se obliguen a invertir en el empréstito la mitad de los fondos sociales; otra, del señor Alvarez, concretando cantidad fija a invertir, que por lo que afecta a nuestra provincial fija en 2,000 pesetas como mínimo, y otra, del señor Curto, fijando la cuarta parte de los fondos sociales.

Intervienen en la discusión casi todos los asociados presentes, acordándose aprobar el proyecto de empréstito, dejando para momento oportuno fijar la cantidad con que acudiría nuestra Provincial a él.

Proyecto de residencias. Se aprueba sin discusión.

Sobre Congresos pedagógicos y publicación de libros.—Se da un voto de confianza al señor Pérez para que obre como estime más oportuno, si bien la publicación de libros entra en el proyecto de empréstito.

Ruegos, preguntas y proposiciones.—Se presenta una proposición sobre las peticiones hechas por lo alumnos del Plan Profesional, acordándose: 1.º Que el título profesional de estos alumnos sea el mismo que el de los demás Maestros. 2.º Que para la colocación no se siga un régimen especial, sino que cubran las escuelas sobrantes de concurso. 3.º Que la colocación escalafonal sea la que corresponda al adquirir la última calificación de los cursos, sin anteponerse a ningún com-

pañero que hubiera tomado ya posesión en propiedad. 4.º Que en la calificación de las prácticas de los alumnos del Plan Profesional se tenga en cuenta el voto e informe de los Maestros en cuyas escuelas verificaron dichas prácticas. 5.º Que se insista cerca del señor Ministro en el ruego de que los hijos de Maestros que los Tribunales juzguen capacitados, no consuman plaza en los Cursos. 6.º Que todas las plazas de nueva creación se provean por concurso general de traslado, siendo la preferencia el mayor tiempo de servicios en la escuela desde la que se solicita. 7.º Que se recabe del Ministerio que al publicarse un nuevo Escalafón, se consigne en casilla nueva la fecha de posesión de cada Maestro en su última escuela. 8.º Que se proponga a los partidos el estudio de la habilitación. 9.º Que continúe en la forma actual la publicación de LA FEDERACION ESCOLAR, salvando su voto en contra el partido de Alba, que acordó pedir la supresión de la Revista, por considerarla ya innecesaria al existir el Magisterio Nacional. 10.º Que se extienda certificación de los acuerdos pertinentes al señor Pérez, representante en la Nacional para su presentación en las sesiones de la Federación Castellano-Leonesa y en las de la Nacional, si fueran tomadas en consideración por aquélla. 11.º Que se revisen los nombramientos hechos en el bienio 1934-35.

Y no habiendo otros asuntos, se levanta la sesión.—El Secretario, Rodrigo García.—V.º B.º El Presidente, José de la Rúa.

# Noticias

## PERMUTA

Maestro 4.000 pesetas y pequeña ciudad asturiana, con Instituto Nacional y Escuela de Artes y Oficios, permutaría compañero Salamanca o pueblo próximo. Dirigirse a Silvanio Herrero, Maestro nacional de Cangas de Onís (Oviedo).

## AGRADECIDOS

Lo quedamos al doctor don Francisco Muéllides por el envío de su trabajo sobre «Educación biológica», interesante estudio de esta cuestión, en la que tan competente es nuestro buen amigo.

## PAGO DE ADULTOS

Se ha ordenado la remisión urgente de las nóminas de la gratificación de adultos correspondiente al mes de febrero último.

Del resto y del material atrasado nada se sabe.

# El Análisis Gramatical

de **ANDRES BELLO**

triunfa en todas las oposiciones y cursillos por su sencillez al alcance de todos. El más completo y práctico

**Precio: 3,50 pesetas**

Principales librerías de Salamanca y Madrid

Imprenta Comercial—Prior, 19

## Imprenta Elzeviriana y Librería Camí, S. A.

Calle Joaquín Costa, 64.—Apartado de Correos, 421.—BARCELONA

LIBROS ESCOLARES RECOMENDABLES EDITADOS POR ESTA EDITORIAL

JOSE UDINA.—«Enciclopedia Camí», Grado preparatorio, 1,50 pesetas. Grado elemental, 3,50 id. Grado medio, 5,00 id.

JOSE CASANOVAS.—«Silabario Camí», primera y segunda partes, cada una a 1,50 ptas.

MARINELLO.—«Lo que nos rodea» (Lecciones de cosas), 22 pesetas docena. «La mano del hombre» (Idem de id.), 18 idem id. «El mundo exterior» (Idem de id.), 15 id. id.

### OBRAS NUEVAS

LEONOR SERRANO.—«Diana o la educación de una niña». Grado I, Ptas. 15,00 docena. Grado II, 20,00 pesetas docena. Grado III, 3,50 ejemplar.

ISAAC OCHOA.—«Primicias» (Primer libro de lectura), Ptas. 2,00 ejemplar.

PALUZIE-OSÉS.—Gramática castellana, edición aumentada y refundida de la antigua Gramática Paluzie, 2,25 pesetas ejemplar.

FEDERICO DORESTE.—«Espigas». Escogida selección de trozos literarios en prosa y en verso, de los más notables autores antiguos y modernos. Pesetas 2,00 ejemplar.

«Argonautas» (Historia de la Navegación) Lectura para los últimos grados escolares. Pesetas 3 ejemplar.

«Colección de juegos aritméticos». Consta de cuatro series diferentes, convenientemente dispuestas cada una en un sobre, que son: Sumar, restar, multiplicar y dividir.

Pueden jugar hasta 11 niños, aprendiendo mentalmente sin darse cuenta, con este procedimiento, las tablas de Aritmética. Cada sobre, 1,00 peseta.

«Juegos geográficos». Son unos mapas dispuestos para que, mediante unos cartoncitos, puedan jugar varios niños, con lo que adquieren conocimientos geográficos sobre los países representados en dichos mapas. Hasta ahora van publicados los de España y Europa. Cada juego, en papel, 0,50 pesetas ejemplar; montado sobre cartón plano, 1,00 id. id.; montado sobre cartón plegable, 1,25 id. id.

FELIPE SAIZ.—«Aritmética experimental». (Aparecerá en breve.)

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS LIBRERIAS



## ACABAN DE PUBLICARSE:

Curso de redacción, por Miranda Podadera. 7 pesetas.

Estudios de psicogénesis, por Decroly. 15 pesetas.

Física elemental, por Posch Noguer. (2 tomos). 7 pesetas.

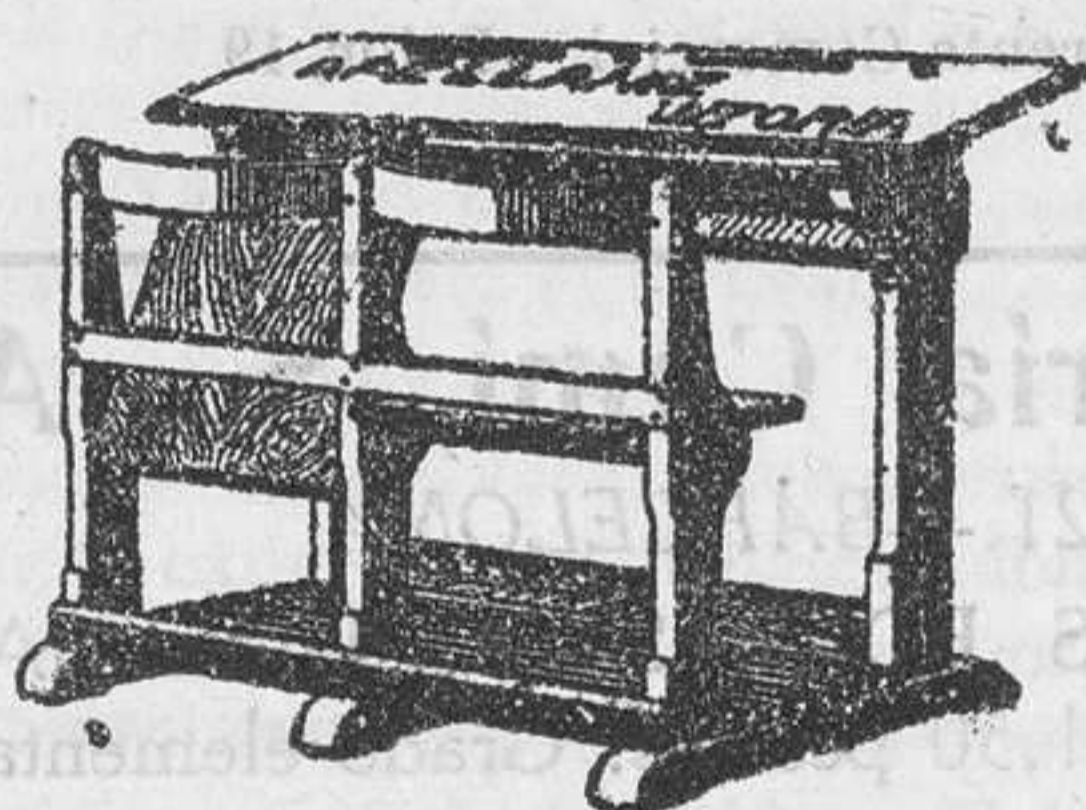
La España de las leyendas, por Juan Navas Morante. 1,75 pesetas

Problemas de física, por Estalella. 5 pesetas

# José Pablos LIBRERIA PAPELERIA

Casa especializada en libros y material escolar

Isla de la Rúa, núm. 1. SALAMANCA. Teléfono núm. 1976



La más barata, dentro de la mejor calidad

Mesa-banco bipersonal, Modelo oficial del Museo Pedagógico.  
Nacional. Especialidad de esta casa

**APELLANIZ** (NOMBRE  
REGISTRADO)  
FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Castilla, 29. VITORIA. Teléf. 1723

Se fabrican también: Mesas planas y sus sillas, con arreglo al último modelo y toda clase de mobiliario escolar. Soliciten precios indicando estación destino y se les cotizarán franco porte

Obra nueva: **“EL LENGUAJE GRAFICO”** Por Isidoro Rivera

LIBRERIA Y PAPELERIA

**CERVANTES**

Doctor Riesco, 12 y 14. Salamanca

Gran surtido en libros y menaje escolar

**Los Previsores del Porvenir** Asociación Mutua Nacional de Ahorro  
:-: para Pensiones Vitalicias :-:

Capital garantizado por el Estado, que hoy pasa de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS, y que va en progresivo aumento, llevando ya repartidos desde 1924 más de CIENTO MILLONES, sin tocar el capital. Soamente en Salamanca hay unos 300 pensionistas. El año de 1933 se repartieron 16.133,612,15 pesetas.

¡MAESTROS! Haced propaganda en vuestros propios hijos. Así haréis patria, porque se solucionarán los conflictos sociales-económicos, asegurando el porvenir de las familias.

Las suscripciones pueden ser de 1, 2, 3, 4, 5, 10, 20, 25 y 100 cuotas de a peseta mensual.

DOMICILIO PROPIO:

Avenida Conde de Peñalver, 22 (Gran Vía). Madrid.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA

Ramos del Manzano, número 3.